

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA**

LXII LEGISLATURA

**“2018, Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 37, 45 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 37 párrafo segundo y 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo; se concede licencia sin goce de percepción alguna, al ciudadano MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE para separarse del cargo de Diputado Propietario e integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura, por tiempo indefinido a partir del día veintiocho de abril del año dos mil dieciocho.

Se dejan a salvo los derechos del diputado con licencia para que en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas, lo haga sin mayor trámite únicamente dando aviso por escrito a la Junta de Coordinación y Concertación Política de este Congreso Local.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local para que una vez aprobado el presente Acuerdo lo notifique al ciudadano MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE Diputado propietario con licencia, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

**C. DULCE MARÍA ORTENCIA
MASTRANZO CORONA.- DIP.
PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. FLORIA MARÍA
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- DIP.
SECRETARIA.- Rúbrica.- C. HUMBERTO
CUAHUTLE TECUAPACHO. DIP.
SECRETARIO.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA**

LXII LEGISLATURA

**“2018, Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se reforman los puntos Primeros de los Acuerdos de fechas 12 y 24 de enero de 2017, por los que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXII Legislatura del

Congreso del Estado de Tlaxcala; para quedar como sigue:

I. Asuntos Electorales:

Presidente: Dip. José Martín Rivera Barrios

Vocal: Dip. Juan Carlos Sánchez García

Vocal: Dip. Nahúm Atonal Ortiz

II. Asuntos Municipales:

Presidente: Dip. José Martín Rivera Barrios

Vocal: Dip. Carlos Morales Badillo

Vocal: Dip. J. Carmen Corona Pérez

III. Movilidad, Comunicaciones y Transporte:

Presidente: Dip. Agustín Nava Huerta

Vocal: Dip. Yazmín del Razo Pérez

Vocal: Dip. J. Carmen Corona Pérez

IV. Asuntos Migratorios:

Presidente: Dip. Yazmín del Razo Pérez

Vocal: Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho

Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

V. Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes:

Presidente: Dip. J. Carmen Corona Pérez

Vocal: Dip. Delfino Suárez Piedras

Vocal: Dip. Sandra Corona Padilla

Vocal: Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho

VI. Juventud y Deporte:

Presidente: Dip. Sandra Corona Padilla

Vocal: Dip. Floria María Hernández Hernández

Vocal: Dip. Jesús Portillo Herrera

Vocal: Dip. Yazmín del Razo Pérez

VII. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Presidente: Dip. J. Carmen Corona Pérez

Vocal: Dip. Juan Carlos Sánchez García

Vocal: Dip. Nahúm Atonal Ortiz

Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

VIII. Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas:

Presidente: Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago

Vocal: Dip. Yazmín del Razo Pérez

Vocal: Dip. Sandra Corona Padilla

Vocal: Floria María Hernández Hernández

IX. Finanzas y Fiscalización:

Presidente: Dip. Juan Carlos Sánchez García

Vocal: Dip. Delfino Suárez Piedras
 Vocal: Dip. José Martín Rivera Barrios
 Vocal: Dip. Yazmín del Razo Pérez
 Vocal: Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago
 Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz
 Vocal: Dip. Jesús Portillo Herrera
 Vocal: Dip. J. Carmen Corona Pérez

X. Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural:

Presidente: Dip. Delfino Suárez Piedras
 Vocal: Dip. José Martín Rivera Barrios
 Vocal: Dip. Nahúm Atonal Ortiz

XI. Desarrollo Económico:

Presidente: Dip. J. Carmen Corona Pérez
 Vocal: Dip. Nahúm Atonal Ortiz
 Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

XII. Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipios:

Presidente: Dip. Nahúm Atonal Ortiz
 Vocal: Dip. Delfino Suárez Piedras
 Vocal: Dip. Floria María Hernández Hernández
 Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

XIII. Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología:

Presidente: Dip. Nahúm Atonal Ortiz
 Vocal: Dip. Juan Carlos Sánchez García
 Vocal: Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho

XIV. Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos:

Presidente: Dip. José Martín Rivera Barrios
 Vocal: Dip. Sandra Corona Padilla
 Vocal: Dip. Carlos Morales Badillo
 Vocal: Dip. Floria María Hernández Hernández
 Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz
 Vocal: Dip. Agustín Nava Huerta

XV. Recursos Hidráulicos:

Presidente: Dip. Carlos Morales Badillo
 Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz
 Vocal: Dip. Jesús Portillo Herrera

XVI. Salud:

Presidente: Dip. Floria María Hernández Hernández
 Vocal: Dip. Yazmín del Razo Pérez
 Vocal: Dip. Jesús Portillo Herrera

XVII. Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:

Presidente: Dip. Jesús Portillo Herrera
 Vocal: Dip. Delfino Suárez Piedras
 Vocal: Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho

XVIII. Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social:

Presidente: Dip. Agustín Nava Huerta
Vocal: Dip. Delfino Suárez Piedras
Vocal: Dip. Yazmín del Razo Pérez

XIX. Turismo:

Presidente: Dip. Delfino Suárez Piedras
Vocal: Dip. Juan Carlos Sánchez García
Vocal: Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago
Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

XX. Información Pública y Protección de Datos Personales:

Presidente: Dip. J. Carmen Corona Pérez
Vocal: Dip. Nahúm Atonal Ortiz
Vocal: Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho

XXI. Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Presidente: Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho
Vocal: Dip. José Martín Rivera Barrios
Vocal: Dip. Carlos Morales Badillo

XXII. Desarrollo Humano y Social:

Presidente: Dip. Juan Carlos Sánchez García
Vocal: Dip. Agustín Nava Huerta
Vocal: Dip. Jesús Portillo Herrera

XXIII. Fomento Artesanal y MIPYMES:

Presidente: Dip. Agustín Nava Huerta
Vocal: Dip. Yazmín del Razo Pérez
Vocal: Dip. Floria María Hernández Hernández

XXIV. Comisión de la Familia y su Desarrollo Integral:

Presidente: Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho
Vocal: Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago
Vocal: Dip. Floria María Hernández Hernández
Vocal: Dip. Héctor Israel Ortíz Ortiz

SEGUNDO. Una vez que los ciudadanos diputados, que solicitaron y se les concedió licencia para separarse temporalmente del cargo, hagan saber a la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado la reincorporación a sus funciones, asumirán sus funciones en las comisiones ordinarias las mismas responsabilidades asignadas en los Acuerdos de fechas doce y veinticuatro de enero de dos mil diecisiete aprobados por esta Soberanía.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA**

LXII LEGISLATURA

**“2018, Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se reforman los puntos Primero y Segundo del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, por el que se integró el Comité de Administración de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

PRIMERO. ...

PRI	Dip. José Martín Rivera Barrios
PRD
PAN
PS
PVEM	
PANAL

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en consecuencia de la voluntad del Pleno de esta Soberanía, se nombra al Ciudadano **Diputado José Martín Rivera Barrios**, Presidente del Comité de

Administración, quien asumirá sus funciones a partir del 30 de abril de dos mil dieciocho.

TERCERO. ...

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA**

LXII LEGISLATURA

**“2018, Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12 y 13 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado, se reforman los puntos Primero y Segundo del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, por el que se integró la Junta de Coordinación y Concertación Política, para quedar como sigue:

PRIMERO....

Dip. José Martín Rivera Barrios	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Dip. Nahúm Atonal Ortiz	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
....
....
	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
....
....
....
....

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al Ciudadano Diputado **Nahúm Atonal Ortiz**, para ejercer sus funciones en el segundo año de ejercicio legal de la LXII Legislatura, a partir del día treinta de abril de dos mil dieciocho.

TERCERO....

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.-

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

DECRETO No. 144

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción II y 10 apartado A fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 91, 96 y 97 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, **Clausura** hoy veintisiete de abril de dos mil dieciocho, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir del veintinueve de abril del año dos mil dieciocho.

**AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE
PUBLICAR**

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

**C. DULCE MARÍA ORTENCIA
MASTRANZO CORONA.- DIP.
PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. FLORIA MARÍA
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- DIP.
SECRETARIA.- Rúbrica.- C. AITZURY
FERNANDA SANDOVAL VEGA.- DIP.
SECRETARIA.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *